

**Ficha de datos de seguridad**

Según (CE) n° 1907/2006 &amp; (CE) n° 1272/2008

Ficha numero PL3 Fecha 01 April 2003 Fecha de la ultima revisión 21 February 2022

**1 - Identificación de Producto****1.1 - Identificación del producto****Tradenames:** Plastic 90CB,

Los productos antes mencionados son materiales plásticos/moldeables.

**1.2 - Uso del producto**

Estos productos son refractarios monolíticos usados en aplicaciones de revestimiento de hornos industriales, procesos a elevadas temperaturas, hornos y fusión de metales.

**1.3 - Identificación de la empresa**

ESPAÑA Thermal Ceramics España, S.L.  
Avenida Europa, 106  
12006 Castellón  
Tel. : +34 964 23 25 52  
Fax : +34 964 23 88 05

**SITIO WEB**

www.morganthermalceramics.com  
sds.tc@morganplc.com

**1.4 - INFORMACIÓN DE EMERGENCIA**

Tel.: + 44 (0) 7931 963 973.

Idioma: Inglés

Horario de apertura: solo disponible en horario de oficina

**2 - Identificación de Peligros****2.1 - Clasificación de la sustancia / mezcla**

2.1.1. Clasificación según el Reglamento (CE) N° 1272/2008

No aplicable

**2.2 - Elementos de etiquetado**

No aplicable

**2.3 - OTROS PELIGROS QUE NO CONDUCEN A LA CLASIFICACIÓN**

Se suministran en un estado que no es irritante para la piel o los ojos.

La exposición a elevadas concentraciones de polvo del producto seco puede provocar irritación mecánica leve de la piel, los ojos y las vías respiratorias superiores.

Estos efectos suelen ser temporales.

Estos productos pueden contener cantidades mínimas de sílice cristalina. La inhalación prolongada o repetida de polvo de sílice cristalina respirable puede provocar una lesión pulmonar demorada (silicosis). La IARC (Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer) afirma que hay "pruebas suficientes en seres humanos de carcinogénesis por inhalación de sílice cristalina en forma de cuarzo o cristobalita en puestos de trabajo para clasificar la sílice cristalina como producto carcinógeno para los seres humanos (Grupo 1)" (Monografía V 68). Sin embargo, conviene destacar que al realizar la evaluación global del Grupo de trabajo no se detectó la carcinogénesis para los seres humanos en todas las circunstancias industriales estudiadas.

**3 - Composición / Información sobre Componentes**

Estos productos son materiales plásticos preparados.

COMPONENTE	%	NÚMERO CAS	Número de Registro REACH	Clasificación de peligro según CLP
Alúmina	80-95	1344-28-1	01-2119817795-27	No clasificado como peligroso
Arcilla	< 15	1332-58-7	No disponible	No clasificado como peligroso
Agua	5-10	7732-18-5	No disponible	No clasificado como peligroso

Ninguno de los componentes es radioactivo según los términos de la Directiva europea Euratom 96/29.

## **4 - Primeros Auxilios**

### **4.1 - Descripción de los primeros auxilios**

#### **Piel**

En caso de irritación de la piel, enjuague las zonas afectadas con agua y lávese suavemente. No restriegue ni arañe la piel expuesta.

#### **ojos**

En caso de contacto con los ojos lávese abundantemente con agua; tenga a mano un colirio. No se frote los ojos.

#### **nariz y garganta**

Si sufren irritación, la persona afectada debe trasladarse a una zona libre de polvo, beber agua y sonarse.

En caso de síntomas persistentes, acudir al médico.

### **4.2 - Principales síntomas y efectos, agudos y retardados**

No se esperan síntomas o efectos agudos ni diferidos

### **4.3 - Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente**

No es necesario tratamiento especial; si se produce exposición, lavar las zonas expuestas para evitar la irritación.

## **5 - Medidas de Lucha contra Incendios**

### **5.1 - Medidas de lucha contra incendios**

Use agente adecuado para rodear los materiales combustibles de extinción.

### **5.2 - Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla**

Productos no combustibles,

### **5.3 - recomendación para el personal de lucha contra incendios**

Los materiales de embalaje y de protección pueden ser combustibles.

## **6 - Medidas a tomar en caso de vertido accidental**

### **6.1 - PRECAUCIONES PERSONALES, EQUIPO DE PROTECCIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA**

Use gafas de protección, guantes y ropa de protección adecuados.

### **6.2 - PRECAUCIONES MEDIOAMBIENTALES**

Evite la ulterior dispersión del polvo, por ejemplo humedeciendo los materiales.  
Consulte el apartado 13 para la eliminación de residuos.

### **6.3 - MÉTODOS Y MATERIALES DE CONTENCIÓN Y LIMPIEZA**

Contenga el derrame, absórvalo con tierra o arena y échelo con una pala a contenedores apropiados

### **6.4 - Referencia a otras secciones**

Para más información, consulte las secciones 7 y 8.

## **7 - Manipulación y Almacenamiento**

### **7.1 - PRECAUCIONES PARA UNA MANIPULACIÓN SEGURA**

La manipulación del producto seco puede ser una fuente de emisión de polvo. El proceso o procesos deberá(n) diseñarse para limitar el número de manipulaciones. Siempre que sea posible, la manipulación deberá llevarse a cabo en un lugar ventilado provisto de campana de aspiración. Los procedimientos rutinarios de limpieza doméstica reducirán la dispersión del producto.

### **7.2 - CONDICIONES PARA UN ALMACENAMIENTO SEGURO**

Almacenamiento en condiciones secas.  
Evite condiciones extremas de temperatura para mantener las propiedades del producto.  
Evite daños en el envoltorio.  
Se recomienda la utilización de un cubo de plástico.

### **7.3 - USO FINAL ESPECÍFICO**

Por favor, consulte a su distribuidor local de Morgan Thermal Ceramics.

## 8 - Medidas de Administración de Riesgos/Controles de Exposición/Protección Personal

### 8.1 - PARÁMETROS DE CONTROL

La eliminación del material seco después de su uso puede generar polvo respirable.

Las normas de higiene industrial y los límites de exposición en el trabajo pueden variar según los países y las jurisdicciones. Compruebe qué niveles de exposición se aplican a su instalación. Si no existieran directivas sobre regulación de polvo y otras normas, un experto en medio ambiente industrial puede ayudarle con una evaluación específica del lugar de trabajo incluyendo recomendaciones para la protección respiratoria.

A continuación se incluyen ejemplos de OEL nacionales ((en enero de 2011). Para más información y/o actualización, visite los sitios siguientes:

[http://www.dgouv.de/ifa/de/gestis/limit\\_values/index.jsp](http://www.dgouv.de/ifa/de/gestis/limit_values/index.jsp)

<http://osha.europa.eu/en/publications/reports/548OELs/view>

PAÍS	LÍMITE DE EXPOSICIÓN* (Polvo respirable)	FUENTE
Alemania	3 mg/m <sup>3</sup>	TRGS 900
Francia	5 mg/m <sup>3</sup>	Décret 97-331 du 10 avril 1997
Reino Unido	4 mg/m <sup>3</sup>	HSE - EH40

\*Promedio ponderado de tiempo, medido en 8 horas, de concentraciones gravimétricas en forma de polvo respirable

### Información sobre los procedimientos de seguimiento

#### 8.2 - CONTROLES DE EXPOSICION

##### 8.2.1. Controles de ingeniería adecuados

Revise sus aplicaciones para identificar las fuentes potenciales de exposición al polvo.

Puede usarse ventilación con aspiración local que recoja el polvo donde se genera. Por ejemplo, mesas especiales, herramientas de control de emisión y equipamiento para manipulación de materiales.

Mantener el lugar de trabajo limpio. Utilizar una aspiradora equipada: evitar el uso de escobas y nunca use aire comprimido para la limpieza

Si es necesario, consultar un higienista industrial para diseñar los controles y prácticas adecuadas para el lugar de trabajo. La utilización de productos especialmente diseñados para su(s) instalación(es) contribuirá a controlar el nivel de polvo. Algunos productos pueden entregarse listos para usar a fin de que no tenga que cortarlos o mecanizarlos en sus instalaciones. Otros pueden ser tratados o embalados para reducir al mínimo o evitar la emisión de polvo durante su manipulación. Para más detalle consulte a su distribuidor local

##### 8.2.2 - Equipo de protección personal

Protección de la piel

Se recomienda el uso de guantes y ropa de trabajo.

Límpiese la ropa sucia antes de quitársela (por ej. mediante aspiración al vacío y no con aire comprimido).

Protección de los ojos:

Si es necesario, use gafas o lentes de seguridad con protecciones laterales.

Protección respiratoria:

Para concentraciones de polvo inferiores al límite de exposición no es necesario el uso de equipos de protección respiratoria (EPR), pero pueden usarse máscaras FFP2 si se desea. Para operaciones de corta duración en las que no se supere más de diez veces el valor límite utilice máscaras FFP2. En caso de concentraciones más elevadas o desconocidas, póngase en contacto con su empresa y/o proveedor local de Thermal Ceramics para pedirle consejo.

### INFORMACIÓN Y FORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES

Se debe adiestrar a los trabajadores para que sigan buenas prácticas de trabajo e informarles de las reglamentaciones locales vigentes.

#### 8.2.3 - Controles de exposición medioambiental

Consulte las normas medioambientales permitidas vigentes en el ámbito local, nacional y europeo para el aire, el agua y el suelo. Consulte el apartado 13 para la eliminación de residuos.

## 9 - Propiedades físicas y químicas

<b>INFORMACIÓN SOBRE PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS BÁSICAS</b>	Not applicable
<b>APARIENCIA</b>	Mezcla plástica de áridos y polvos finos
<b>APARIENCIA</b>	Not applicable
<b>OLOR</b>	Ninguno
<b>Umbral olfativo</b>	No aplicable
<b>pH</b>	5 - 8
<b>PUNTO DE FUSIÓN DE LA FIBRA</b>	> 1650°C
<b>PUNTO DE EBULLICIÓN</b>	No aplicable
<b>PUNTO DE INFLAMACIÓN</b>	No aplicable
<b>Tasa de evaporación</b>	No aplicable
<b>INFLAMABILIDAD</b>	No aplicable
<b>Límites superior/inferior de inflamabilidad o de explosividad</b>	No aplicable
<b>PRESIÓN DE VAPOR</b>	No aplicable
<b>Densidad de vapor</b>	No aplicable
<b>DENSIDAD RELATIVA</b>	> 2.85 T/m <sup>3</sup>
<b>SOLUBILIDAD</b>	No aplicable
<b>COEFICIENTE DE PARTICIÓN</b>	No aplicable
<b>AUTOINFLAMABILIDAD</b>	No aplicable
<b>Temperatura de descomposición</b>	No aplicable
<b>Viscosidad</b>	No aplicable
<b>Características de las partículas</b>	Not applicable
<b>PROPIEDADES EXPLOSIVAS</b>	No aplicable
<b>PROPIEDADES OXIDANTES</b>	No aplicable

## 10 - Estabilidad y Reactividad

### 10.1 - REACTIVIDAD

El material es estable y no reactivo

### 10.2 - ESTABILIDAD QUÍMICA

El producto es inorgánico, estable e inerte

### 10.3 - POSIBILIDAD DE REACCIONES PELIGROSAS

Inexistentes

### 10.4 - CONDICIONES QUE DEBEN EVITARSE

El calentamiento cuidadoso del producto es esencial para impedir la pérdida rápida del agua combinada químicamente (véase el apartado 16).

### 10.5 - MATERIALES INCOMPATIBLES

Inexistentes

### 10.6 - PRODUCTOS PELIGROSOS RESULTANTES DE LA DESCOMPOSICIÓN

Si se calienta a más de 900 °C durante períodos prolongados de tiempo, este material amorfo empieza a transformarse en mezclas de fases cristalinas. Para más información, consulte el apartado 16.

## 11 - Información Toxicológica

### TOXICOCINÉTICA, METABOLISMO Y DISTRIBUCIÓN

#### 11.1.1 TOXICOCINÉTICA BÁSICA

Tal como se fabrican, estos productos pueden contener una cantidad mínima de sílice cristalina.

La exposición es, principalmente, por inhalación o ingestión. Se dispone de la siguiente información toxicológica

#### 11.1.2 DATOS DE TOXICIDAD HUMANOS

Epidemiología de la sílice cristalina

La inhalación prolongada o repetida de polvo de sílice cristalina respirable puede provocar una lesión pulmonar demorada (silicosis). En la evaluación de la sílice cristalina como factor de riesgo de cáncer, la Agencia Internacional para Investigaciones del Cáncer (AIIC) revisó varios estudios de distintas industrias y llegó a la conclusión de que la sílice cristalina originada en el ámbito laboral, inhalada en forma de cuarzo o cristobalita, es carcinógena para los seres humanos (Grupo 1) [Monografía AIIC; Vol. 68; Junio de 1997]. Sin embargo, al llegar a esta conclusión la AIIC afirmó que no podía encontrarse un proceso de carcinogénesis en los seres humanos en todas las industrias revisadas y que el carácter carcinógeno podría depender de características inherentes de la sílice cristalina o de factores externos que afectasen a la actividad biológica (por ej. el consumo de cigarrillos) o a la distribución de sus polimorfos.

### 11.1 - INFORMACIÓN SOBRE EFECTOS TOXICOLÓGICOS

#### ESTUDIO EXPERIMENTAL PARA SÍLICE CRISTALINA

Se ha informado del desarrollo de fibrosis y tumores en animales expuestos a concentraciones muy elevadas de sílice cristalina, artificialmente o por inhalación (Monografías 42 y 68 de la AIIC). La inhalación e instalación intratraqueal de sílice cristalina en ratas provocó el desarrollo de cáncer de pulmón. Sin embargo, estudios realizados con otras especies, como ratones y hámsters, no revelaron la aparición de cáncer de pulmón. La sílice cristalina también provocó fibrosis en varios estudios de inhalación e instalación intratraqueal en ratas y hámsters.

#### TOXICIDAD AGUDA

Dosis letal 50 % (LD50) / concentración letal 50 % (LC50): N.D.

## 12 - Información Ecológica

### 12.1 - Información ecológica

Estos productos son materiales inertes que permanecen estables a lo largo del tiempo. No se prevé ningún efecto adverso de este material sobre el medio ambiente.

### 12.2 - Persistencia y degradabilidad

No establecido

### 12.3 - Potencial de bioacumulación

No establecido

### 12.4 - Movilidad en el suelo

Sin información disponible

### 12.5 - Resultados de la valoración PBT y mPmB

Esta mezcla no contiene ninguna sustancia considerada persistente, bioacumulativa ni tóxica (PBT).

Esta mezcla no contiene ninguna sustancia considerada muy persistente ni muy bioacumulativa (vPvB).

### 12.6 - Propiedades de alteración endocrina

Sin información adicional disponible

### 12.7 - Otros efectos adversos

## 13 - Consideraciones sobre eliminación de residuos

Los residuos de estos materiales pueden enviarse a un vertedero que haya sido autorizado para tal fin. Para identificar la sección en la que debería englobarse, consulte la lista Europea de residuos (Decisión 2000/532/CE, en su versión modificada). Asegúrese también de cumplir con las regulaciones nacionales o regionales sobre residuos pertinentes.

Debería solicitar el consejo de un experto para tener en cuenta cualquier posible contaminación durante su empleo.

A menos que se humedezca, este residuo suele ser pulverulento, por lo que deberá eliminarse adecuadamente introducido en sacos de plástico o contenedores sellados. En algunos vertederos autorizados los residuos pulverulentos pueden tratarse de modo diferente a fin de asegurar que son procesados rápidamente para evitar que el viento los escampe. Compruebe las reglamentaciones nacionales y/o autonómicas aplicables.

## 14 - Información relativa al transporte

### 14.1. Número de la ONU

No aplicable

### 14.2. Nombre adecuado de transporte de la ONU

No aplicable

### 14.3. Clase(s) de riesgo de transporte

No aplicable

### 14.4. Grupo de envasado

No aplicable

### 14.5. Peligros ambientales

No aplicable

### 14.6. Precauciones especiales para el usuario

No aplicable

### 14.7. Transporte a granel con arreglo al anexo II de MARPOL73/78 y al código IBC

No aplicable

## 15 - Información Reglamentaria

### 15.1 - Información sobre normativas

Normativa UE:

- Reglamento (CE) N° 1907/2006 de 18 de diciembre de 2006 sobre el Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de productos químicos (REACH)

- Reglamento (CE) N° 1272/2008 de 20 de enero de 2009 sobre la clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (OJ L 353)

- Annex reglamento (CE) N° 2015/830

- Reglamento de la Comisión (CE) N° 790/2009 de 10 de agosto de 2009 que modifica, a efectos de su adaptación al progreso técnico y científico, el Reglamento (CE) n° 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.

- La 1ª Adaptación al Progreso Técnico (APT) del Reglamento (CE) N° 1272/2008 entra en vigor el 25 de septiembre de 2009.

### PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES

Se hará de acuerdo con las distintas directivas europeas teniendo en cuenta las enmiendas y aplicaciones de los Estados miembros:

a) Directiva del Consejo 89/391/EEC del 12 de junio de 1989 "relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud de los trabajadores en el lugar de trabajo" (DOCE (Diario Oficial de la Comunidad Europea) L 183 del 29 de junio de 1989, p.1).

b) Directiva del Consejo 98/24/EC del 7 de abril de 1998 "relativa a la protección de los trabajadores de los riesgos relacionados con los productos químicos en el lugar de trabajo" (DOCE L 131 del 5 de mayo de 1998, p. 11).

### OTRAS REGULACIONES POSIBLES

Los Estados miembros tienen la responsabilidad de implantar las directivas europeas en sus propias reglamentaciones nacionales en el periodo de tiempo que normalmente se concede en la directiva. Los Estados miembros pueden imponer requisitos aún más restrictivos. Por favor, consulte siempre todas las reglamentaciones nacionales.

### 15.2 - Información sobre normativas

Evaluaciones de seguridad química han sido solicitadas a los proveedores, tan pronto como tengamos información será compartida con los usuarios intermedios.

## 16 - Información Complementaria

REFERENCIAS ÚTILES (las directivas que se citan deben considerarse en su última versión)

- Directiva del Consejo 89/391/EEC del 12 de junio de 1989 "relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud de los trabajadores en el lugar de trabajo" (DOCE L 183 del 29 de junio de 1989, p. 1).
- Reglamento (CE) N° 1907/2006 fechado en 18 de diciembre de 2006 sobre Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de Sustancias Y Preparados Químicos (REACH).
- Reglamento (CE) N° 1272/2008 fechado en 20 de enero de 2009 sobre Clasificación, Etiquetado y Envasado de Sustancias y Mezclas (OJ L 353)
- Directiva de la Comisión 97/69/EC del 5 de diciembre de 1997 adaptada al progreso técnico por 23ª vez. Directiva del consejo 67/548/EEC (OJEC de 13 diciembre de 1997, L 343, p. 19).
- Directiva del Consejo 98/24/EC del 7 de abril de 1998 "relativa a la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores de los riesgos relacionados con los productos químicos en el lugar de trabajo" (DOCE L 131 del 5 de mayo del 1998, p. 11).

### PROCEDIMIENTO DE CALEFACCIÓN RECOMENDADO

El revestimiento deberá ventilarse con orificios de 3 a 4 mm de diámetro sobre centros de 150 mm hasta al menos el 65 % de profundidad de su espesor. Una vez instalado, puede calentarse inmediatamente. Si el revestimiento debe permanecer más de 24 horas después de instalado, ha de evitarse que se seque cubriéndolo por ej. con una lámina de polietileno. Caliente hasta 110-130 °C y mantenga la temperatura durante 6 horas (revestimiento de menos de 300 mm) o 24 horas (revestimiento de 300-500 mm) o hasta que cese el desprendimiento de vapor. Aumente la temperatura hasta 550/600 °C a 25 °C por hora y manténgala de 6 a 8 horas. Aumente la temperatura hasta alcanzar la de trabajo a una velocidad de 50 °C por hora (< 300 mm de revestimiento) o a 25 °C por hora (300-500 mm de revestimiento). Para revestimientos de más de 500 mm de espesor o instalaciones que superen las 30 toneladas, póngase en contacto con Thermal Ceramics. Esta información es sólo orientativa. Para cada producto, sírvase consultar los programas de puesta en marcha proporcionados por Thermal Ceramics.

Para más información, conecte con:

La página web de Morgan Thermal Ceramics: (<http://www.morganthermalceramics.com/>)  
o con la página web de ECFIA: (<http://www.ecfia.eu/>)

### Resumen de la revisión

Enmiendas a los artículos 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 12, 14, 15 y 16 para cumplir con las nuevas directrices

### Documentación Técnica

Para más información sobre cada producto, revise la ficha técnica apropiada según disponible de <http://www.morganthermalceramics.com/downloads/datasheets>

La información que aquí se ofrece se basa en datos considerados precisos en la fecha de preparación de esta Hoja de datos de seguridad del material. Sin embargo, a pesar de cumplir con las exigencias legales de seguridad, no se ofrece ninguna garantía o representación, expresa o implícita, en cuanto a la precisión o el carácter exhaustivo de los datos e información sobre seguridad precedentes, ni se concede ninguna autorización expresa o implícita para practicar cualquier patente de invención sin licencia. Además, el vendedor no puede asumir ninguna responsabilidad por cualquier daño o lesión resultante de usos anormales, por incumplimiento de las técnicas recomendadas, o por cualquier peligro inherente a la naturaleza del producto (sin embargo, lo anterior no restringirá la responsabilidad potencial del vendedor por negligencia o incumplimiento de sus estatutos).